

(R. C. de la C. 449)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte integral del Plan para la Reconstrucción Económica y Fiscal de Puerto Rico, se creó mediante la Ley Núm. 9 de 9 de marzo de 2009, el Plan de Estímulo Económico Criollo ("PEC"), que tiene como objetivo estimular la economía de Puerto Rico mediante programas dirigidos a diversas actividades y sectores. El PEC cuenta con quinientos millones (500,000,000) de dólares, que provienen del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico que se creó mediante el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada. Dichos fondos han de ser utilizados para los programas que forman parte del PEC, que se autorizaron mediante dicha Ley, cuyo objetivo es fomentar el pronto y mayor estímulo económico para el país como parte del plan de Reconstrucción Económica y Fiscal.

El Artículo 14 de la Ley Núm. 9, *supra*, dispone expresamente sobre la asignación de fondos por la Asamblea Legislativa. Específicamente señala que: "La cantidad de doce millones quinientos mil dólares (\$12,500,000) del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico será asignada al Senado de Puerto Rico, y la cantidad de doce millones quinientos mil dólares (\$12,500,000) del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico será asignada a la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Dichos fondos permanecerán en una o varias cuentas en el Banco y serán desembolsados según las asignaciones que cada Cuerpo apruebe mediante resolución conjunta". Mediante la presente Resolución Conjunta se atiende esta facultad legislativa.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, para llevar a cabo las obras y mejoras según se desglosa a continuación:

#### 1. Administración de Servicios Generales

a. Para mejoras a las facilidades recreativas en la Urb. Highland Park del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	15,210
b. Para la construcción de control de acceso en la Urb. Highland Park del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	15,000
c. Para la reconstrucción del estacionamiento del Centro Comercial y Comunal de la Comunidad Villa Prades del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	52,110
d. Para el cierre de la Calle 10 de la Extensión San Agustín en dicha Urb. ubicada en el Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	32,552
e. Para el techado de la cancha de baloncesto en la 4ta Extensión de Country Club del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	109,810
f. Para el cierre de la Urb. de Town Park del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	30,000
g. Para el cierre de la Calle 15 de la Urb. Park Gardens del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	7,690
h. Para mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la 2da. Sección de Country Club del Municipio de San Juan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 3.	<u>74,628</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$337,000</b>

**2. Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores**

- a. Para mejoras permanentes en la Escuela Vocacional del Barrio Higuillar del Municipio de Dorado, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 11. 45,000

**Subtotal** **\$45,000**

**3. Administración de Vivienda Pública**

- a. Para la realización de obras y mejoras permanentes, destinados a mejorar la infraestructura, instalaciones y facilidades, tales como: reparación de estructuras, construcción de Calles y caminos, encintados, asfalto, aceras, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales en comunidades, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en comunidades, sectores y barrios del Distrito Representativo Núm. 6. 100,000

**Subtotal** **\$100,000**

**4. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados**

- a. Para construcción y/o reparación de bomba de agua, en el Municipio de Aibonito. 25,000

**Subtotal** **\$25,000**

**5. Autoridad de Edificios Públicos**

- a. Para la construcción de un gazebo en la Escuela Superior Adela Rolón Fuentes del Municipio de Toa Alta, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 9. 37,000

**Subtotal** **\$37,000**

## 6. Autoridad de Energía Eléctrica

a. Para mejoras permanentes en el sistema eléctrico de la Calle Los Hernández en el Barrio Sabana Hoyo del Municipio de Vega Alta, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 11.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>

## 7. Corporación para el Desarrollo Rural

a. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 26.	122,000
b. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 10	337,000
c. Para la construcción, repavimentación de caminos, obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 14.	53,000
d. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 22.	307,000
e. Para obras y mejoras permanentes en el parque de baseball en San Felipe, Sector Mosquito en el Municipio de Salinas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 30.	100,000
f. Para obras y mejoras permanentes en el parque de baseball en Jardines de Guamaní del Municipio de Guayama, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 30.	100,000
g. Para la construcción de media cancha de baloncesto en la Escuela Elemental de la Comunidad Cimarrona del Municipio de Guayama, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 30.	50,000

h. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 30.	37,000
i. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 29, que comprende los pueblos de Cidra, Cayey y Comerío.	337,000
j. Para la repavimentación y construcción de cunetones en el Camino Los Caraballo, Carretera PR- 966 Km. 3.7 Bo Jiménez, Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	15,481.80
k. Para la repavimentación y construcción de cunetones en el Camino Los López en la Carretera 966 Km. 3.4 Bo. Jiménez, Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	49,425
l. Para la repavimentación y construcción de cunetones en el Camino La Hacienda, Sector Casiano Cepeda, en el Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	30,351.75
m. Para la repavimentación del Camino Los Cepeda Carr. 959 Km 2.6 Sector Casiano Cepeda, Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	38,035.26
n. Para la repavimentación y construcción de cunetones en el Camino Los Pérez, Sector Casiano Cepeda, Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	17,636
o. Para la repavimentación y construcción de cunetones en el Camino Calderón y Los Cordero, Sector Casiano Cepeda, del Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	41,681

p. Para la repavimentación y construcción de cunetones en el Camino Maldonado Hacienda Bonita Carretera 956 Km. 9.6 Interior en el Barrio Guzmán Arriba del Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	18,691
q. Para la repavimentación y construcción de Badén Camino Los Garcías y Los López Carretera 958 Km. 6.1 en el Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	22,924
r. Para la repavimentación y otras mejoras en el Camino Los González Carretera 967 Bo. Las tres T del Municipio de Río Grande, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	28,608.19
s. Para la repavimentación, construcción, de cunetón y otras mejoras en el Camino Castro Castresana en Carr. 907 Km. 1.0 Interior y Camino Romero Ramal 9957 Km. 3.2 Sector Peniel Bo. Lomas, del Municipio de Canóvanas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37.	74,166
t. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes del Distrito Representativo Núm. 28, que comprende los municipios de Barranquitas, Comerío y Naranjito.	209,000
u. Para realizar obras y mejoras permanentes de "resurfacing" en las instalaciones de la Asociación de Tenis de Punta Borinquen en la Base Ramey de Aguadilla.	40,000
v. Para la reparación de viviendas en los Municipios de Aguadilla y Moca, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 17.	<u>292,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$2, 321,000</b>

## 8. Departamento de Agricultura

- |   |                |
|---|----------------|
| a. Para la construcción de subdivisión de oficina en el edificio donde ubican actualmente las facilidades de la Asociación de Pequeños Agricultores de Maunabo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34. | 5,000          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$5,000</b> |

## 9. Departamento de Educación

- |  |        |
|--|--------|
| a. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Gregorio Rodríguez, Bo. Atalaya, Municipio de Aguada, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.                  | 15,000 |
| b. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Intermedia Juana Rosario, Bo. Piedras Blancas, Municipio de Aguada, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.    | 15,000 |
| c. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Superior Eladio Tirado López, Bo. Guanábano, Municipio de Aguada, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.      | 15,000 |
| d. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Segunda Unidad Epifanio Estrada en el Bo. Jagüey, Municipio de Aguada, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18. | 15,000 |

- e. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Cerro Gordo Lao, Bo. Cerro Gordo, Km. 8.5, Municipio de Moca, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18. 25,000
- f. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Cerro Gordo Medina, Bo. Cerro Gordo, Carr. 495, Km. 1.5, Municipio de Moca, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18. 20,000
- g. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Arecibo, para obras y mejoras permanentes en la Escuela María Cadilla de Martínez, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 14. 50,000
- h. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), construcción de techado de la cancha de baloncesto de la Esc. Ricardo Arroyo Laracuenta del Municipio de Dorado, y para otras mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 11. 102,000
- i. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), para realizar mejoras al comedor de la Escuela Elemental Juana Rodríguez Mundo del Municipio de Carolina, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 38. 25,000
- j. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en los diferentes planteles escolares correspondientes al Distrito Representativo Núm. 6. 237,000

- k. Oficina de Mantenimiento de Escuelas Públicas (OMEP), para mejoras en nueva localidad en el Departamento de Educación en la Región de Arecibo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13. 50,000
- l. Para mejoras a la planta física en la Escuela Julia de Burgos, ubicada en la Urb. Los Angeles del Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40. 30,000
- m. Para la construcción de un salón de clases en la Escuela Carlos Conde Marín, ubicada en el Bo. Saint Just del Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40. 45,000
- n. Para la construcción de rampas para personas con impedimentos en la Escuela René Marqués, ubicada en la Urb. Jardines de Country Club del Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40. 25,000
- o. Para mejoras y construcción de la base de la cancha de la Escuela María E. López Ponce, ubicada en la Urb. Jardines de Country Club del Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40. 30,000
- p. Para la construcción de rampas para personas con impedimentos y verja en la Escuela Eduardo J. Saldaña, ubicada en la Urb. Eduardo J. Saldaña del Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40. 25,000
- q. Para la construcción de salón de clases en la Escuela Lola Rodríguez de Tió, ubicada en el Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40. 45,000

r. Para la construcción de dos (2) salones de clases en la Escuela María Teresa Serrano, ubicada en la Urb. Villa Fontana en el Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40.	80,000
s. Para la construcción de un salón de clases en la Escuela Prof. Manuel Febres Saldaña, ubicada en la Urb. Villa Fontana del Municipio de Carolina, correspondiente al Dist. Representativo Núm. 40.	<u>41,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$890,000</b>

#### 10. Departamento de Recreación y Deportes

a. Para transferir a la Organización Aguirre Baseball Club de Salinas, para realizar obras y mejoras en el parque Julio Famaña de la Comunidad Coquí del Municipio de Salinas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 30.	50,000
b. Para la construcción de estacionamiento en la cancha de la Urbanización Quintas de Canóvanas del Municipio Canóvanas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 38.	<u>100,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>

#### 11. Departamento de Recursos Naturales

a. Para asignar a la Oficina Regional de Humacao, para obras y mejoras permanentes en la Reserva Natural Punta Tuna de Maunabo, ubicada en el Municipio de Maunabo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34.	<u>15,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>

## 12. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- |   |                  |
|---|------------------|
| a. Para asignar a la Oficina Regional de Humacao, para llevar a cabo la pavimentación de entrada de camino frente a la Carr. 901, Km. 1.5, ubicado en el Bo. Emajaguas del Municipio de Maunabo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34.  | 5,000            |
| b. Para asignar a la Oficina Regional de Humacao, para llevar a cabo la reparación de entrada de camino frente a la Carr. 916 en el Km. 8.0 del Bo. Quebrada Arenas del Municipio de San Lorenzo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34. | 20,000           |
| c. Para asfaltar caminos y carreteras, ubicados en el Bo. San Isidro, Sector Monte Verde del Municipio Canóvanas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 38.   | 150,000          |
| d. Para realizar mejoras de los sistemas pluviales en varios barrios y sectores del Municipio de Canóvanas correspondientes al Dist. Representativo Núm. 38.  | <u>62,000</u>    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$237,000</b> |

## 13. Policía de Puerto Rico

- |   |                 |
|---|-----------------|
| a. Para la construcción de verjas de seguridad al cuartel de Carolina Norte, ubicado en la Urb. Vistamar del Distrito 40 en el Municipio de Carolina. | <u>16,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$16,000</b> |

## 14. Municipio de Aguada

- |   |
|---|
| a. Para la construcción de la caja de agua en la Comunidad Jagüey Chiquito, |
|---|

correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	30,000
b. Para la construcción de un muro de contención en el Bo. Cerro Gordo, Sector García, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	2,200
c. Para pavimentación en la Carretera 411 Interior del Bo. Jagüey Chiquito, Sector Elías González, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	8,000
d. Para la construcción de un muro de contención (gaviones) del Bo. Cerro Gordo en el Sector Gil Feliciano, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	15,000
e. Para llevar a cabo obras y mejoras en el municipio.	<u>150,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$205,200</b>

#### 15. Municipio de Aguadilla

a. Para realizar obras y mejoras permanentes en carreteras y aceras en el Bo. Palmar, Aguadilla.	75,000
b. Como aportación para la construcción y mejoras de la casa Club los Veteranos de Aguadilla, ubicado en el Bo. Camaseyes, Sector el Cuco del Municipio de Aguadilla correspondiente al Distrito Representativo Núm. 17.	9,000
c. Como aportación para mejoras a la planta física de la Federación de Pescadores Bo. Higuey, Inc., ubicado en la Avenida Dumet del Municipio de Aguadilla correspondiente al Distrito Representativo Núm. 17.	9,000

- d. Como aportación para reparaciones al edificio donde albergan las facilidades de la Legión Americana, Puesto 150 "MAJ. Rafael Sánchez Saliva", ubicada en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla correspondiente al Distrito Representativo Núm. 17. 9,000
- e. Aportación para la Villa del Ojo, Inc., cuya dirección es Barrio Borinquen Carr. # 107, Playa Crash Boat, Ruta 458 del Municipio de Aguadilla del Distrito Representativo Núm. 17. Dicho donativo será utilizado para mejoras a la planta física. 9,000

**Subtotal \$111,000**

**16. Municipio de Aibonito**

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el municipio. 175,000

**Subtotal \$175,000**

**17. Municipio de Añasco**

- a. Para repavimentación de 275 metros lineales, 5 metros de ancho, 1.5 pulgadas de espesor en el Bo. Ovejas, Camino Municipal José Cancel, Ramal 4430, aproximadamente, en el Km. 3, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18. 14,000
- b. Para instalación de 900 pies lineales, tubería 4", en Bo. Ovejas, Camino Municipal José Cancel, Ramal 4430, aproximadamente, en el Km. 3, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18. 27,000
- c. Para construcción de 275 metros lineales en cunetón en el Bo. Camino Municipal José Cancel, Ramal 4430, aproximadamente, en

el Km. 3, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	13,750
d. Para construcción de encintado de 60 metros en Bo. Ovejas, Camino Municipal José Cancel, Ramal 4430, aproximadamente, en el Km. 3, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	3,300
e. Para atarjea de 3 de ancho, 4 de alto por 30 de largo, Bo. Ovejas, Camino Municipal José Cancel, Ramal 4430, aproximadamente, en el km. 3, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	22,000
f. Para relleno de 500 metros, materiales selectos, Bo. Ovejas, Camino Municipal José Cancel, Ramal 4430, aproximadamente, en el Km. 3, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	<u>3,750</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$83,800</b>

#### 18. Municipio de Arecibo

a. Para la restauración y remodelación de la Escuela Elemental Franklin D. Roosevelt, que será utilizada para el Programa Casas de dicho municipio, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 14.	40,000
b. Para la construcción de caminos y obras permanentes en dicho municipio, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 14.	50,000
c. Para el Departamento de Transporte y Equipo para obras y mejoras permanentes correspondientes al Distrito Representativo Núm. 14.	15,000
d. Para el Departamento de Obras Públicas Municipal, para obras y mejoras	

permanentes correspondientes al Distrito Representativo Núm. 14.	15,000
e. Para el Departamento de Control Ambiental, para obras y mejoras permanentes correspondientes al Distrito Representativo Núm. 14.	14,000
f. Para el pareo de fondos para el techado de la cancha del Bo. Boan, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.	30,000
g. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$214,000</b>
<b>19. Municipio de Barceloneta</b>	
a. Para el pareo de fondos para la construcción del paseo tablado, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.	<u>75,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$75,000</b>
<b>20. Municipio de Barranquitas</b>	
a. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>100,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>21. Municipio de Bayamón</b>	
a. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción de baños y llevar a cabo otras obras en la Escuela Ángel Mislán Huertas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 8.	52,000
b. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción de baños en el salón de	

Educación Especial y llevar a cabo otras mejoras en la Escuela Faustino Santiago Montalvo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 8.	61,000
c. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción e instalación de vallas de seguridad en la zona rural, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 8.	71,000
d. Para la Oficina de Desarrollo Comunal para la reparación y realización de otras mejoras a las facilidades de la Cancha José "Pepín" Cestero, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 8.	51,000
e. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción de un muro de contención en el Sector los Pérez del Barrio Minilla, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 8.	51,000
f. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para llevar a cabo mejoras al parque de pelota y otras mejoras en la Urb. Magnolia Gardens, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 8.	51,000
g. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción de un muro contra sonido en la Urb. Sans Souci, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 7.	68,000
h. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción de un muro en la Calle 1 de la Urb. Santa Mónica, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 7.	80,000
i. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para obras y mejoras permanentes en la	

Urb. Villa España, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 7.	90,000
j. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para obras, reparación de planta física y mejoras en el Condominio La Alegría Sur, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 7.	44,000
k. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para obras, mejoras y techado de área recreativa del Residencial José C. Barbosa, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 7.	55,000
l. Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para cunetones, encintados y otras obras y mejoras permanentes en: Van Scoy, Urb. Bella Vista, Bo. Buena Vista, Bo. Santa Olaya, Bo. Guaraguao Abajo, Guaraguao Arriba, Bo. Dajao y Bo. Nuevo, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 9.	100,000
m. Para la construcción de muro de contención en la entrada de Parcelas Jardines Buena Vista, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 9.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$824,000</b>

## 22. Municipio de Cabo Rojo

a. Para la construcción de aceras en la Carretera 308, Km. 4.0 al 5.2 del Bo. Puerto Real del Municipio de Cabo Rojo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20.	110,000
b. Para el control de inundaciones en la Urb. La Concepción, Municipio de Cabo Rojo.	<u>100,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$210,000</b>

**23. Municipio de Camuy**

- |   |                  |
|---|------------------|
| a. Para mejoras a la cancha de baloncesto, la construcción de una piscina y otras mejoras al local de la Banda de la Liga Policiaca en el Bo. Cibao, Sector Robles (antigua Escuela Felícita Hernández Concepción), correspondiente al Distrito Representativo Núm. 15. | 37,000           |
| b. Para obras y mejoras permanentes en el municipio, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 15.  | <u>170,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$207,000</b> |

**24. Municipio de Ceiba**

- |  |                  |
|--|------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes, correspondientes al Dist. Representativo Núm. 36. | <u>100,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$100,000</b> |

**25. Municipio de Ciales**

- |   |                 |
|---|-----------------|
| a. Para la instalación de poste secundario en Bo. Cialito, Sector Las Cañas WR 2753776, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13. | 2,632           |
| b. Para mejoras a la cancha del Bo. Jaguas, Santa Clara, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.                                | <u>54,368</u>   |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$57,000</b> |

**26. Municipio de Corozal**

- |  |         |
|--|---------|
| a. Para la reconstrucción del puente de Aldea Vázquez, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 28. | 128,000 |
|--|---------|

	<b>Subtotal</b>	<b>\$128,000</b>
<b>27. Municipio de Culebra</b>		
a.	Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>28. Municipio de Guayama</b>		
a.	Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>29. Municipio de Guayanilla</b>		
a.	Para la construcción y repavimentación de carreteras municipales, encintados y obras permanentes, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 23.	<u>85,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$85,000</b>
<b>30. Municipio de Gurabo</b>		
a.	Para la construcción de Centro Comunal en la Urb. Los Robles, Bo. Celada, Carr. 189, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33.	<u>117,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$117,000</b>
<b>31. Municipio de Hatillo</b>		
a.	Para la construcción de aceras en la Carr. #4491, desde el Km. 0.0 hasta 0.4 de dicho municipio, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 15.	70,000
b.	Para la instalación de alumbrado Int. Carr. #2 y Carr. #4491 (área del semáforo) de	

dicho municipio, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 15. 10,000

- c. Para la reparación y mejoras al Centro Comunal Edelmiro Vélez de las Parcelas Manuel Candelaria del Barrio Bayaney del Municipio de Hatillo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 14. 100,000

**Subtotal \$180,000**

### 32. Municipio de Hormigueros

- a. Para la construcción del techado de la cancha de baloncesto de la Escuela Rafael Hernández Marín, ubicada en el Bo. Lavadero, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20. 90,000

- b. Para la instalación del servicio de alcantarillado de la Escuela Rafael Hernández Marín, ubicada en el Bo. Lavadero, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20. 10,000

**Subtotal \$100,000**

### 33. Municipio de Isabela

- a. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para la construcción de muro de contención en la Comunidad Corchado entre la Calle Núm. 10 y Núm. 11 en el Bo. Guayabo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 16. 87,000

- b. Para llevar a cabo obras y mejoras a la cancha bajo techo y cerrar el lado Este y parcialmente los lados Norte y Sur de la cancha en el Sector Parcelas Calle Núm. 1, Bo. Jobos, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 16. 25,000

- c. Para llevar a cabo obras y mejoras a la cancha bajo techo y cerrar el lado Oeste y parcialmente los lados Norte y Sur, en Sector Parcelas entre Calle Italia y Calle América Bo. Llanadas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 16. 25,000

**Subtotal** **\$137,000**

#### 34. Municipio de Juncos

- a. Para mejoras al techo de la cancha de la Escuela Superior José Collazo del Bo. Ceiba Norte, Sector Los Chinos, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33. 50,000

**Subtotal** **\$50,000**

#### 35. Municipio de Lares

- a. Para mejoras a la Cancha bajo techo del Bo. Seburuquillo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 22. 15,000
- b. Para mejoras a la Cancha bajo techo en la Comunidad La Matilde, para convertirla en Centro Comunal, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 22. 15,000

**Subtotal** **\$30,000**

#### 36. Municipio de Las Marías

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 16. 20,000

**Subtotal** **\$20,000**

#### 37. Municipio de Las Piedras

- a. Para mejoras a pizarra de anotaciones y butacas en doble cancha bajo techo Carr.

198, Bo. Ceiba, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33.	25,000
b. Para la construcción de paredes en cancha Escuela José de Diego, Carr. 917, Bo. Montones, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33.	50,000
c. Para mejoras a Capilla del Cementerio Valle de Paz, corregir filtraciones, reparación o adquisición de unidades de aire y reparación de baños, Carr. 198, Bo. Ceiba, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33.	30,000
d. Para la construcción de gradas en cancha de la Escuela Francisco Torres, Bo. Arenas, en la Carr. 198, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33.	20,000
e. Para realizar obras y mejoras permanentes de instalación de tuberías en el Residencial Oriente del Bo. Arenas.	90,000
f. Para mejoras en las facilidades recreativas de la Escuela Benito Medía, ubicada en el Bo. Tejas.	20,000
g. Para la construcción de glorieta en la Escuela José Teo Zayas, ubicada en el Bo. Montones 4.	<u>23,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$258,000</b>

### 38. Municipio de Loíza

a. Para la construcción de la troncal sanitaria de 8" de diámetro con sus respectivas acometidas y registros en la Urb. Santiago Apóstol, desde la Carretera PR 187, hasta la Estación de Bombas El Cabo, en el Municipio de Loíza.	<u>100,000</u>
---	----------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>b. Municipio de Luquillo</b>	
a. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes correspondientes al Dist. Representativo Núm. 36.	<u>200,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>c. Municipio de Manatí</b>	
a. Para el pareo de fondos para el techado de la cancha de O'Neill, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.	75,000
b. Para la Escuela Augusto Cohen, para techar cancha y otras mejoras, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.	30,000
c. Para el alumbrado de la cancha y bancos en cemento en la Escuela Fernando Callejo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.	20,000
d. Para obras y mejoras permanentes al Centro de Servicios Múltiples, y repavimentación de caminos municipales en el Barrio Cotte Norte, Comunidad Campo Alegre y Palo Alto, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	80,000
e. Para obras y mejoras permanentes de las facilidades de la Sociedad Americana del Cáncer, reparación de ventanas, puertas, rotulación del Edificio y rampa para personas con impedimentos, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	<u>5,000</u>

<b>Subtotal</b>	<b>\$210,000</b>
<b>d. Municipio de Maricao</b>	
a. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>200,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>e. Departamento de Recursos Naturales</b>	
<b>Oficina Regional de Humacao</b>	
a. Para la instalación de gaviones en la quebrada El Jaki, en la Urb. Villas de Emajaguas, del Bo. Emajaguas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34.	<u>25,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
<b>f. Municipio de Moca</b>	
a. Para repavimentación en Bo. Plata, Camino Los Torres, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	15,000
b. Para repavimentación en Bo. Plata, camino, Los Berretos, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	15,000
c. Para construcción Puente Matildes Cabán, Bo. Cerro Gordo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18.	60,000
d. Aportación para la Asociación de Veteranos de Moca, cuya dirección es Calle Monseñor Torres, del Municipio de Moca en el Distrito Representativo Núm. 17. Dicho donativo será utilizado para la	

compra de materiales de construcción, los cuales se utilizarán para la construcción de verja, instalación de agua y arreglo de entrada, entre otros. 9,000

**Subtotal** **\$99,000**

**g. Municipio de Morovis**

a. Para la repavimentación de área urbana, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12. 60,000

b. Para mejoras permanentes a la Plaza Quinto Centenario y Desvío Urbano, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12. 20,000

c. Para mejoras permanentes a la cancha del Barrio San Lorenzo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12. 4,000

d. Para compra e instalación de postes de alumbrado en Barrio Unibón y Barrio Cuchillas, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12. 7,000

e. Para la Oficina de Manejo de Emergencia Municipal, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el parque de pelota del Bo. Morovis Sur, Sector Jobos de Morovis. 50,000

**Subtotal** **\$141,000**

**45. Municipio de Naguabo**

a. Para obras y mejoras permanentes en el municipio. 50,000

<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>46. Municipio de Naranjito</b>	
a. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>200,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>47. Municipio de Orocovis</b>	
a. Para mejoras y ampliación de la Carretera Municipal del Sector Los Santiago del Barrio Gato, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 26.	100,000
b. Para la canalización y mejoras al puente de la Carretera Municipal del Sector Bajuras (Los Archillas) del Barrio Gato, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 26.	100,000
c. Para ser transferidos al Centro Esperanza para la Vejez, para obras y mejoras permanentes, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 26.	<u>15,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$215,000</b>
<b>48. Municipio de Patillas</b>	
a. Para la repavimentación de 317 metros de carretera, a razón de 1.5 pulgadas de espesor, pavimentación de 38 metros, a razón de 2 pulgadas de espesor y construcción de dos aletas en el puente del Camino Los Morales, ubicado en el Bo. Apeadero, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34.	35,000
b. Para pavimentación de caminos y para la construcción de puente en el Sector Los Huertas del Bo. Martín Alto, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 34.	<u>32,000</u>

<b>Subtotal</b>	<b>\$67,000</b>
<b>49. Municipio de Peñuelas</b>	
a. Para la construcción y repavimentación de carreteras municipales, encintados y obras permanentes, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 23.	<u>85,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$85,000</b>
<b>50. Municipio de Ponce</b>	
a. Para el techado de la cancha en la Urb. Los Caobos, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 24.	100,000
b. Para la adquisición de terrenos y construcción de un acceso vial a la Comunidad del Tuque de Ponce, desde la Calle Cofresí de la Urb. Punto Oro, hasta la Calle Syli del Sector Las Batatas del Bo. El Tuque de Ponce, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 24.	237,000
c. Para mejoras en la Carretera #132 (cerca del Cielo), que conduce de Ponce a Peñuelas correspondiente al Distrito Representativo Núm. 23.	37,000
d. Para realizar obras y mejoras de repavimentación de Camino Municipal El Gato en el Sector La Pica del Bo. San Patricio de dicho ayuntamiento.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$424,000</b>
<b>51. Municipio de Quebradillas</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Cementerio Municipal, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 15.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>

**52. Municipio de Rincón**

- |  |                 |
|--|-----------------|
| a. Para asfalto para entrada de residencias en Bo. Calvache, Carr. 411 KO H2, en el Municipio de Rincón, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18. | 3,000           |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes de remodelación de la gallería del Bo. Puntas y para la habilitación de un centro comunal.                      | <u>25,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$28,000</b> |

**53. Municipio de Salinas**

- |  |                  |
|--|------------------|
| a. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio. | <u>100,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$100,000</b> |

**54. Municipio de San Germán**

- |   |        |
|---|--------|
| a. Para completar la construcción del techado de cuatro (4) salones ya existentes de la Escuela Henry Longfellow del Municipio de San Germán, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20. | 40,000 |
| b. Para la construcción de aceras en la Carr. 166 Int., Carr. 102, Avenida Jorge Alberto Ramos Comas (lado Sur), correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20.                              | 50,000 |
| c. Para la construcción de una marquesina permanente para el Teatro Sol, ubicado frente a la Plaza de Recreo Francisco Mariano Quiñones, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20.      | 7,000  |
| d. Para realizar mejoras y reparación a la verja y gradas de la cancha Dr. Ubaldino Ramírez, la cual colinda al lado norte con la Calle Estrella, en el oeste con la Calle Concepción, y por el   |        |

lado sur con la Calle Paco Ramírez, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 20.

30,000

**Subtotal**

**\$127,000**

**55. Municipio de San Juan**

- a. Para realizar los siguientes trabajos de repavimentación y ubicación de reductores de velocidad en la Calle San Mateo, repavimentación en el tramo de la Calle Antonsanti, específicamente en la Calle Del Parque y la Calle Convento, reparación en tramo de acera en la Calle Rosario hasta la esquina de la Escuela Padre Rufo en la Comunidad San Mateo. Reparación de aceras y repavimentación de las Calles Joffre, Marcella, Delcasse y Clemeaunsó, en la Comunidad del Condado. Asfaltar la Calle Feria, asfaltar Calle Las Palmas, y poner reductor de velocidad en la Calle Feria, frente al Instituto Loaiza Cordero (para personas no videntes) en la Comunidad Hipódromo. Para realizar pavimentación, reductores de velocidad, reconstrucción de aceras, bacheo de Calles, reparación y construcción de facilidades recreativas en el Distrito Representativo Núm. 1
- 212,000
- b. Para construcción de Parque Pasivo en la Calle Hena Núm. 2169, Villa Palmera en la Comunidad Shangai, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 1.
- 50,000
- c. Para construcción de parque pasivo en el Residencial Luis Lloréns Torres, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 1.
- 75,000
- d. Para la realización de mejoras permanentes y de construcción, repavimentación y mejoras a caminos, Calles y carreteras municipales, que

- incluyan aceras, encintados, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, asfalto, sistemas pluviales, parques recreativos y deportivos, incluyendo luminarias y sistemas eléctricos, mejoras a centros comunales, mejoras y construcción en escuelas públicas, sistema de energía eléctrica y alumbrado público; y/o cualquier otra obra de construcción o reconstrucción que ubique dentro de la jurisdicción del Distrito Representativo Núm. 4 de San Juan. 337,000
- e. Para la Oficina de Comunidades al Día, para la remodelación del gazebo, aceras, cunetones y área de jardín, y en el Sector Minao. En la Carr. PR-199, entrada de Urb. Hillside a la derecha, en la marginal del Sector Minao, Río Piedras, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 40,000
- f. Para el Departamento de Recreación y Deportes, para el área recreativa del Remanso, Alturas de Remanso y la Quintas de Cupey, (ARRAQ), estación modular, mejoras al área de juego de niños, mejoras a la pista de caminar y otras mejoras, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 80,000
- g. Para el Departamento de Recreación y Deportes, para un gazebo en el área recreativa y área de juego pasivo en la Urb. Valle Forestal en Río Piedras, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 40,000
- h. Para el Departamento de Recreación y Deportes, para un gazebo en el área recreativa y área de juego pasivo en la Urb. Portal de los Pinos, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 40,000
- i. Para el Departamento de Recreación y Deportes, para pista de caminar, mejoras al gazebo, área de "bleachers" y loza de cemento

en la cancha de baloncesto de la urb. Santa Clara, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 50,000

j. Para el Departamento de Recreación y Deportes, para mejoras al área recreativa y la cancha de Las Curias, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 37,000

k. Para la Oficina de Comunidades al Día, para el Centro Comunal de Las Curias, en la Ave. Tito Trinidad en Cupey Bajo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5. 50,000

**Subtotal \$1,011,000**

#### 56. Municipio de San Lorenzo

a. Para construcción de cancha de baloncesto de Escuela Luis Muñoz Rivera, Calle Luis Muñoz Rivera final, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33. 25,000

b. Para mejoras a facilidades recreativas, instalación de verjas y/o mejoras a desagüe pluvial en la Urb. Jardines de Cerro Gordo, Carr. 181, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33. 20,000

**Subtotal \$45,000**

#### 57. Municipio de San Sebastián

a. Para la construcción de Biblioteca Electrónica (en la antigua Plaza del Mercado), y para otras obras y mejoras a la estructura, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 16. 200,000

**Subtotal \$200,000**

#### 58. Municipio de Toa Alta

a. Para mejoras permanentes en el parque de pelota, ubicado en el Bo. Piñas, Municipio de Toa Alta, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 9.	100,000
b. Para mejoras en el área recreativa de la Urb. Terrazas del Toa 1, 2 y 3, Municipio de Toa Alta, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 9.	50,000
c. Para la construcción de murales en entradas del pueblo y en entradas de barrios y comunidades del Municipio Toa Alta.	<u>100,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$250,000</b>

#### 59. Municipio de Vega Alta

a. Para la construcción de rejas en la Escuela Antonio Paoli, en la Urb. Santa Rita, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 11.	5,000
b. Para mejoras permanentes a la Oficina de Manejo de Emergencias del Municipio, que ubica en el área de la playa de Cerro Gordo, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 11.	5,000
c. Para obras y mejoras permanentes de la Oficina para el Manejo de Emergencias, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	5,000
d. Para obras y mejoras permanentes a la cancha de la Comunidad Corea, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	30,000
e. Para obras y mejoras permanentes a la cancha de la Comunidad Villa del Río, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	30,000

f. Para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio.	<u>90,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$165,000</b>
<b>60. Municipio de Vega Baja</b>	
a. Para la construcción de un centro comunal en el Barrio Arenales, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 11.	150,000
b. Para mejoras pluviales en el Sector Mangó, del Barrio Almirante Norte, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 11.	20,000
c. Para la compra e instalación de "Softscape Safety Surfacing", del parque de pelota de la Urb. El Rosario, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	<u>96,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$266,000</b>
<b>61. Municipio de Vieques</b>	
a. Para la repavimentación de Calles y caminos en el Bo. Monte Santa Playa, Municipio de Vieques, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 36.	37,000
b. Para la instalación de postes, transformador y líneas primarias y secundarias en la Calle Luna #415 del Bo. Borinquen, Municipio de Vieques.	<u>20,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$57,000</b>
<b>62. Municipio de Yabucoa</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 34	<u>200,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>63. Municipio de Yauco</b>	

a. Para mejoras en las aceras de la Calle Manuel A. Negrón, en el Municipio de Yauco, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 23.	80,000
b. Para mejoras en las aceras de la Calle Eugenio Sánchez López, Sector La Cantera, del Municipio de Yauco, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 23.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>\$130,000</u></b>
<b>Gran Total</b>	<b><u>\$12,500,000</u></b>

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, establecido bajo el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada. La Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento establecerá, por reglamento, aquellos requisitos, términos y condiciones que estime necesarios para que los desembolsos cumplan con los propósitos de estímulo económico que persigue esta Ley. Asimismo, se atienden las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 9 de 9 de marzo de 2009, que crea el "Plan de Estímulo Económico Criollo".

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidente del Senado*

.....  
*Presidenta de la Cámara*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
 Certificaciones, Reglamentos, Registro  
 de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 24 de julio de 2009

Firma: \_\_\_\_\_

Eduardo Arosemena Muñoz  
 Secretario Auxiliar de Servicios